

ACTA AUTORIZAR INICIO PROCESO DE COMPRA DIRECTA

REFERENCIA: CORAAVEGA-DAF-CD-2025-0099

Descripción: SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO, REUNION RECURSOS HUMNOS INSTITUCIONAL.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023, que deroga el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del año 2012.

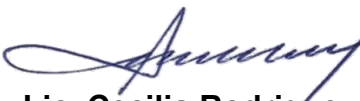
VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de COMPRA MENOR.

DESIGNAMOS: Al Cristal Hidalgo, de la division Recursos humanos, como perito evaluador.

Dado en La Vega, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. Cecilia Rodriguez
Enc. Administrativa y Financiera

